



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONO: (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BOCA JUNIORS AVENIDA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Marzo de 1995

Expediente No 8.218/94

RES. No 058/95

VISTO:

Que en tiempo y forma la Sra. Secretaria de esta Facultad de Ciencias Exactas, según consta a fs. 26 de estos actuados, ha solicitado a la cátedra de Metodología de la Enseñanza de la Matemática y Computación para el Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán, las sugerencias necesarias para llevar a cabo el dictado de la asignatura en el presente periodo lectivo;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia en su dictamen que corre agregado a fs. 29, sólo aconseja con relación a la conclusión del dictado de la asignatura Metodología de la Enseñanza de la Matemática y Computación de la Sede Regional Orán, correspondiente al periodo lectivo 1994;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión del pasado 22/3/95 hace suyo el referido dictamen;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Encomendar a los docentes que se menciona seguidamente, la conclusión del dictado de la asignatura Metodología de la Enseñanza de la Matemática y Computación de la Sede Regional Orán, correspondiente al periodo lectivo 1994, en lo referente a la Parte Práctica, la cual deberá desarrollarse en el transcurso del 1er. cuatrimestre del presente periodo lectivo, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia:

- 1) Ing. Mercedes Rosset de Encalada
- 2) Ing. Eusebio Atanacio Méndez
- 3) C.U. Jaquelina Jallés de Fernández



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

///... - 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONO: (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BOULEVARD BELLA VISTA 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 058/95

ARTICULO 2o: Dejar debidamente aclarado que el cometido de los docentes designados por el Art. 1ro. de la presente, deberá ajustarse en un todo al Reglamento Interno para la Práctica Pedagógica de la asignatura "Metodología de la Enseñanza de la Matemática y Computación" (fs. 13, 14 y 15), aprobado por el Art. 2do. de la Res. No 181/93, recaído en el Ref. 001/93 del Expediente No 8159/93 y ratificado por el Art. 4to. de la Res. No 267/94.

ARTICULO 3o: Hágase saber a los docentes mencionados en el Art. 1ro. de la presente resolución, a la Lic. Ana Tadea Aragón y a la Dirección de la Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
MXS

Graneros
Ms. MARIA C. LICHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Roberto German Ovejero
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS